



Salud
Gobierno de la Republica



HOSPITAL TELA

**REPUBLICA DE HONDURAS
CONTRATACIÓN DIRECTA CD-HT-001-2022**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA “SUMINISTRO DE OXIGENO
PARA EL HOSPITAL TELA**

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decretos Ejecutivos Números: PCM-07-2022, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 02 de mayo del 2022 y PCM-16-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de junio del 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES

NOVIEMBRE, 2022.

AVISO

REPÚBLICA DE HONDURAS

HOSPITAL TELA

El Hospital Tela, invita a participar en la Contratación Directa de suministro de oxígeno No. CD-001-HT-2022, para lo cual deberá presentar oferta sellada para el “SUMINISTRO DE OXIGENO PARA EL HOSPITAL TELA”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Contratación Directa a partir del 17 del mes noviembre del 2022, mediante solicitud escrita dirigida a la máxima autoridad del Hospital Tela a través de la Directora Ejecutiva. Los documentos de la Contratación Directa también podrán ser descargados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras” (www.honducopras.gob.hn);.

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día 23 del mes noviembre del 2022 a las 01:15 pm en las oficinas de Logística y Suministros del Hospital Tela, colonia Ruth García de Tela, Atlántida

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tela, Atlántida 17 de noviembre del 2022.



DRA. ZULMY ARELY LOPEZ NUFIO
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL TELA



INDICE

Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
IO-01 CONTRATANTE	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-05 MARCO LEGAL.....	5
IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	5
IO-07 CONSORCIO.....	6
IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-09 PRECIO DE LA OFERTA.....	7
IO-10 MONEDA DE LA OFERTA.....	7
IO-11 CARTA PROPUESTA Y CUADRO DESCRIPTIVO DE PRODUCTOS Y PRECIOS.....	7
IO-12 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION DIRECTA	7
IO-13 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA	7
IO-14 DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA	8
IO-14.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	8
IO-14.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	8
IO-14.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
IO-14.4 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	9
IO-15 EVALUACIÓN DE OFERTAS	9
IO-15.1 EVALUACIÓN LEGAL.....	10
IO-15.2 EVALUACIÓN FINANCIERA	10
IO-15.3, EVALUACIÓN ECONOMICA	11
IO-15.4 EVALUACIÓN TÉCNICA.....	11
IO-16 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-17 NEGOCIACION DEL CONTRATO	12
IO-18 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-19 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12



Salud

Gobierno de la Republica

IO-20 FIRMA DE CONTRATO.....	12
IO-21 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	12
IO- 23 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	13
IO-24 LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	14
IO-25 PLAZOS PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE OXIGENO.....	14
IO-26 FORMA DE PAGO.....	14
IO-27 MULTAS.....	14
ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	14
Descripciones técnicas.....	15
DESCRIPCIÓN DE LOTES.....	15
ENTREGAS.....	18
FORMULARIOS Y FORMATOS.....	19
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	20
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	22
Oferente:.....	22
Dirección:.....	22
Lugar y fecha:.....	22
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DELCONSORCIO(CUANDO APLIQUE).....	23
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	23
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	24
CONTRATO (OPCIONAL).....	26
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	30
FORMATO DE GARANTIA DE CALIDAD (no aplica).....	31



Salud

Gobierno de la Republica



IO-01 CONTRATANTE

El Hospital Tela, promueve la compra Directa -001-2022 que tiene por objeto el suministro “SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICO.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta contratación directa se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Hospital Tela y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de “SUMINISTRO DE OXÍGENO PARA EL HOSPITAL TELA”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción oficial emitida por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 MARCO LEGAL

- Decreto Ejecutivo Numero PCM-07-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, bajo No.35912 de fecha 02 de mayo del 2022.
- Decreto Ejecutivo Numero PCM-16-2022 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta bajo N° 35949, de fecha 10 de junio del 2022.
- Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento.
- Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa.
- Contrato de Suministros.

IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTA

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Las oficinas de Logística y Suministros

Ubicada en: Hospital Tela

Colonia Ruth García

Tela, Atlántida

Teléfono: 2448-5176

Correo Electrónico: bdireccionht@gmail.com

El día último de presentación de ofertas será: 23 de noviembre del 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: 01:15 pm.



Salud

Gobierno de la Republica



El acto público de apertura de ofertas se realizará en Sala de juntas del Hospital Tela, de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, Colonia Ruth García tres cuerdas al sur de la posta policial, a partir de las: 01:30 pm el día 23 de noviembre del 2022.

Se les recomienda a los oferentes presentarse al acto de recepción y apertura de ofertas con un mínimo de 30 minutos de anticipación a la misma.

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas personalmente incluirán el original y una copia, en sobre sellado debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres deben estar rotulados de la siguiente manera:

Parte Central:
Hospital Tela

Esquina Superior:

Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa

Derecha: xxx del mes xxx del 2022

Esquina Inferior:

Izquierda: Oferta de la Contratación Directa CD-HT-001-2022

“SUMINISTRO DE OXÍGENO PARA EL HOSPITAL TELA” Derecha: “NO ABRIR ANTES DE LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA”

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

IO-07 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato, y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

IO-09 PRECIO DE LA OFERTA

El precio de los ítems debe ir detallado en el Formulario de Precios en el presente pliego.

IO-10 MONEDA DE LA OFERTA

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

IO-11 CARTA PROPUESTA Y CUADRO DESCRIPTIVO DE PRODUCTOS Y PRECIOS

El Oferente presentará su Carta Propuesta debidamente firmada y sellada, utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará, para cada partida que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios.

IO-12 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION DIRECTA

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de contratación directa y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el **Licenciado Jorge Alberto Hernández**, mediante correo electrónico jaherdez53@gmail.com o en su defecto por escrito a la **Dra. Zulmy Arely López**, Directora Ejecutiva Hospital Tela y contacto al siguiente correo bdireccionht@gmail.com. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El plazo máximo para solicitar las aclaraciones será hasta el 28 del mes noviembre del 2022, toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-13 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Hospital Tela podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).



Salud

Gobierno de la Republica

El Hospital Tela podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



IO-14 DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar la documentación siguiente:

IO-14.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario de la sociedad mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).
8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Fotocopia del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado o “Constancia de la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras” de estar en trámite el nuevo Registro Sanitario o su renovación, corrección, modificación o ampliación, con el sello de recibido de ARSA. No se aceptarán constancias emitidas por otra Institución. Será objeto de descalificación el ítem que presente un Registro Sanitario vencido. **En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.**

IO-14.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que el Hospital Tela pueda verificar la documentación presentada con los emisores.



IO-14.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en

3. la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el “Formulario de Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Hospital Tela en el lugar y fecha especificados en estas bases

IO-14.4 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

(SOLAMENTE OFERENTES GANADORES) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR.
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

IO-15 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

IO-15.1 EVALUACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Escritura de constitución de la sociedad		
Fotocopia legible del poder del representante legal que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia del RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal		
Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Registro Sanitario Vigente de cada producto ofertado o constancia de la Agencia de Regulación Sanitaria de estar en trámite		

IO-15.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Autorización para que El Hospital Nacional Tela pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

IO-15.3, EVALUACIÓN ECONOMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta.		
Formulario de Lista de Precios.		

DEBIDO A QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA URGENTE NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE OXIGENO Y SIENDO LA PERSONA EL FIN SUPREMO DE TODA SOCIEDAD ES DEBER DE EL HOSPITAL TELA GARANTIZAR EL ACCESO AL OXIGENO DE FORMA EXPEDITA.

IO-15.4 EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oxigeno medico de alta pureza igual al 99%		
Instalación de la red de oxigeno y el equipo para el suministro de oxigeno liquido de alta pureza en las instalaciones del Hospital Tela y la interconexión con el almacén y la entrada a la morgue.		
Realizar entregas parciales en base al consumo de Oxigeno y con el respectivo comprobante de entrega por cada vez que realice el suministro.		

IO-16 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.



Salud

Gobierno de la Republica



IO-17 NEGOCIACION DEL CONTRATO

El Hospital Tela podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

IO-18 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-19 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes, y publicada en el portal de Honducompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-20 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

IO-21 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Oferente Adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento en un plazo de hasta 5 días hábiles después de recibir el contrato y/o la orden de compra debidamente aprobada. Esta Garantía de Cumplimiento deberá ser en lempiras y extendida a favor del Hospital Tela por un equivalente al quince por ciento (15%) del total adjudicado; y podrán presentarse mediante cheque certificado,



Salud

Gobierno de la Republica



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

cheque de caja, fianza, bonos del Estado o garantía bancaria extendida por una Institución Bancaria o una Institución Financiera del País aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tendrá una vigencia hasta tres meses después de plazo establecido en el contrato para la entrega del suministro. En las garantías bancarias o fianzas deberá incluirse la cláusula obligatoria: **“La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Secretaría de Salud, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento”**. Además de la cláusula obligatoria en dicha garantía deberá indicar: EL NÚMERO Y TIPO DE LA ADQUISICIÓN, EL BENEFICIARIO ASEGURADO Y LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE QUIEN PAGA LA GARANTÍA.

IO-22 GARANTÍA DE CALIDAD

Una vez extendida el Acta de Recepción final del suministro de Oxígeno líquido adjudicado, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Compras del Hospital Tela una Garantía de Calidad equivalente al 5% del total adjudicado con una duración mínima de un (1) año, una vez recibido el producto y a conformidad de El Hospital Tela.- Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato. La garantía podrá consistir en cheque certificado, cheque de caja, fianza, bonos del Estado o garantía bancaria extendida por una Institución Bancaria o una Institución Financiera del País aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, En las garantías bancarias deberá incluirse la cláusula obligatoria: **“La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento del Hospital Tela, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento.”** Además de la cláusula obligatoria en dicha garantía deberá indicar: EL NÚMERO Y TIPO DE LA ADQUISICIÓN, EL BENEFICIARIO ASEGURADO Y LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE QUIEN PAGA LA GARANTÍA.

IO- 23 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Órgano contratante y el proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

IO-24 LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El suministro de oxígeno será entregado El Hospital Tela.

IO-25 PLAZOS PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE OXIGENO

Entregas parciales en base al consumo, a finales de cada mes, en horario de 08:00 AM A 04:00 pm de lunes a viernes.

IO-26 FORMA DE PAGO

El Hospital Tela pagará dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria del suministro de oxígeno, previo a la presentación de documentos respectivos.

IO-27 MULTAS

La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), dicha multa se aplicará por cada día de retraso, la cual se calculará con base al incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oxigeno Liquido igual o mayor a 99% para uso Hospitalario.

REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

EL PROVEEDOR presentará **LA OFERTA** según el **FORMULARIO DE OFERTA DE PRODUCTOS Y PRECIOS**, el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables.

EL PROVEEDOR deberá entregar dicho formulario en fisico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.

EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.